



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Colunga
José Ángel Toyos Cayado
27/02/2026



Ayuntamiento de
Colunga

NIF: P3301900A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 48930J

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes preparados para la celebración de sesión extraordinaria, y visto lo dispuesto por el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de PLENO el día a 4 de marzo de 2026 a las 19 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación, si procede, Convenio entre el Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Colunga.
- 3.- Aprobación inicial Ordenanza General Reguladora del otorgamiento de permisos para aparcamientos de temporada en el entorno de las playas del municipio de Colunga.
- 4.- Aprobación, si procede, adhesión a la central de contratación de la FEMP.
- 5.- Aprobación, si procede, adhesión a la central de compras de la FACC.
- 6.- Dación cuenta Resoluciones de Alcaldía y Sentencias Judiciales.
- 7.- Mociones.
- 8.- Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO.- Por parte de la Secretaria se llevarán a cabo los trámites precisos para el cumplimiento de lo decretado.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión de la presente Resolución de Alcaldía.

La presente resolución, la dicta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico, en Colunga, a fecha de firma electrónica.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Colunga
María Carús Álvarez
27/02/2026



AYUNTAMIENTO DE COLUNGA

Código Seguro de Verificación: WACA AA72 QQU2 2RCH LX9N

Resolución Nº 236 de 27/02/2026 "Resolución convocando pleno ordinario 4 de marzo de 2026" - SEGRA 13700

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://colunga.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1